



COMITÉ NACIONAL
PARA LA PREVENCIÓN
DE LA TORTURA



CIUDAD DE BUENOS AIRES, 15 DE FEBRERO DE 2023

RESOLUCIÓN CNPT 20/2023

VISTOS

Lo dispuesto en los artículos 7 inc. B, 8 inc. C, D y R de la Ley n°26827; Artículo 10 inc. A del Reglamento interno del Comité Nacional para la Prevención de la Tortura, y

CONSIDERANDO

Que, el Comité Nacional para la Prevención de la Tortura (CNPT) se encuentra facultado a diseñar y a aprobar sus acciones y planes de trabajo para cada año; que, además, en el marco del cumplimiento de sus funciones y misiones se encuentra facultado a realizar visitas de inspecciones a cualquier lugar de detención como así mismo entrevistar a personas privadas de las libertades de forma individual o colectivas e ingresar a los lugares de detención que se encuentren o pudieran encontrarse.

Que, en el orden del día del plenario celebrado el 15 de febrero del 2023 la Dirección de Visitas e Inspecciones acompañó en el anexo 9, la planificación correspondiente del año en curso.

Que, las fechas incluidas en los cronogramas son aproximadas sujetas todas ellas a disponibilidad y condiciones externas.

Que, a los fines de analizar según las distintas agendas de trabajo, y ya que la planificación elaborada por la Dirección de Visitas e Inspecciones abarca a todo el año 2023, se propone elaborar una planificación semestral, aprobando la visita propuesta para el mes de marzo a la Provincia de Córdoba (del 27 al 29 de marzo 2023).

Paraná 341, 1° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Teléfono (+54 011) 2822-3000 Interno 3703.
WhatsApp disponible (+54 011) 3780-9470
www.cnpt.gob.ar



**COMITÉ NACIONAL
PARA LA PREVENCIÓN
DE LA TORTURA**



Que, respecto a los gastos, viáticos y erogaciones que deban realizarse para dicha visita, deberá realizarse el procedimiento correspondiente.

Es por ello por lo que,

El Comité Nacional para la Prevención de la Tortura,

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar la visita de inspección planificada para la Provincia de Córdoba entre los días 27 a 29 de marzo de 2023.

Artículo 2°: Remitir las actuaciones a la Dirección de Visitas de Inspecciones a los fines de elaborar una planificación semestral de las visitas institucionales a realizar.

Artículo 3°- Registrar, notificar, publicar y oportunamente archivar.

Handwritten signature

Handwritten signature
Juan Manuel Irrazábal
Presidente
CNPT

Handwritten signature
Gustavo Palmieri
Comisionado C.N.P.T.

Handwritten signature
Andrea Triolo
Comisionada C.N.P.T.

Handwritten signature
Josefina Ignacio
Comisionada C.N.P.T.

Handwritten signature
Alejandra Mumbach
Comisionada C.N.P.T.

Handwritten signature
Alex Ziegler
Comisionado C.N.P.T.

Handwritten signature
Diana Conti
Comisionada C.N.P.T.

Handwritten signature
Rebeca Antonada Alfonsín
Comisionada C.N.P.T.

Paraná 341, 1° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Teléfono (+54 011) 2822-3000 interno 3703.
WhatsApp disponible (+54 011) 3780-9470
www.cnpt.gob.ar